

El ministerio del Espíritu Santo

Juan 16:8

INTRODUCCIÓN

1. Algo importantísimo en la vida cristiana es la obra del Espíritu Santo. Cuando Jesús anunció a los discípulos que iría al Padre, les prometió enviarles al Consolador, el Espíritu Santo (Juan 14:26).

2. El Espíritu Santo es quien lleva a los pecadores a Jesús. La muerte sustitutiva de Cristo nos reconcilió con Dios. Su perdón nos libera a fin de que tengamos una nueva vida como hijos adoptivos del Padre. Todo cristiano puede tener esta certeza.

3. Jesús llamó, al Espíritu Santo, *paracleto*; este término griego significa consolador, ayudador, abogado.

I. CONVICCIÓN ESENCIAL

1. Leer Juan 16:8.

2. Al buscar convencer a la persona de pecado, de justicia y de juicio, el Espíritu Santo no asume un papel de acusador; al contrario, el objetivo de su ministerio en favor del pecador es salvar y redimir. Lo hace al llamar al corazón del ser humano, al intentar conducirlo al arrepentimiento.

3. La obra del Espíritu Santo de convencer nos de pecado, de justicia y de juicio es imprescindible porque, solos, no logramos ver nuestro pecado dado que es inherente a nosotros (ver Sal. 51:5). Por eso, necesitamos al Espíritu Santo para creer en Jesús y vencer el mal.

4. Las personas que no se entregan a Jesús no tienen una visión clara de lo que realmente es el pecado y de cuán destructivo puede ser. El Espíritu, el Consolador, es quien debe convencer al mundo de la verdadera naturaleza del pecado.

5. La idea de este versículo bíblico (Juan 16:8) no es que el Espíritu Santo elaborará una lista de pecados específicos; en lugar de eso, va al pecado principal: la incredulidad en Jesucristo (ver Juan 16:9). Nuestra miseria y alienación más profundas no consisten en nuestra imperfección moral, sino en nuestro alejamiento de Dios y la resistencia en aceptar a Aquel a quien Dios envió para rescatarnos de esta condición.

6. La cuestión central de todo pecado es que no creemos en Jesús y, por lo tanto,

rechazamos al único que puede salvarnos de nuestro pecado y culpa. Ese es el pecado que coloca al “yo” en el centro de la existencia y hace que rehusemos creer en la Palabra de Dios. Solo el Espíritu Santo puede abrir nuestro corazón y nuestros pensamientos a la gran necesidad que tenemos de arrepentimiento y redención por medio del sacrificio de Cristo en nuestro favor (ver Juan 3:16; Rom. 5:10).

II. LA NECESIDAD DE JUSTICIA

1. Leer Isaías 64:6.

2. Las personas no convertidas imaginan y defienden la tesis de que la moralidad exterior es suficiente; su buen comportamiento y conducta social eximen de su entrega a Cristo. En este caso, no desean la justicia de Dios, sino la propia; desean la justicia que procede de sus acciones exteriores. Al tratarse de cristianos, esto podría representar la obediencia a la Ley de Dios. Sin embargo, nuestra obediencia a la Ley jamás podrá justificarnos ante el Señor (ver Gál. 2:16).

3. En el texto que leímos, el profeta Isaías describió como “trapos de inmundicia” todos los hechos de justicia propia de las personas de su época. Incluso nuestra “mejor justicia”, motivada por la religiosidad, es en verdad lo opuesto: injusticia. “Los mejores esfuerzos del hombre no producen justicia sino imperfección. Solo el manto de justicia que Cristo ha provisto preparará al hombre para que aparezca en la presencia de Dios” (*Comentario bíblico adventista*, t. 4, p. 365).

4. En cambio, la justicia de Cristo nos es suficiente; atiende todas las exigencias de la Ley de Dios. Cuenta con el Padre. Podemos reivindicarlo únicamente por la fe en Jesucristo. Elena de White escribió: “Los que creen plenamente en la justicia de Cristo, y lo contemplan con una fe viva, conocen al Espíritu de Cristo y son conocidos por Cristo” (*Fe y obras*, p. 94).

5. Por medio de su ministerio, el Espíritu Santo nos hace sentir la necesidad de buscar la justicia de Cristo como cobertura para nuestra vida.

III. JUICIO Y SALVACIÓN

1. Leer Romanos 8:1, y Juan 5:11 al 13.

2. El Espíritu Santo es quien lleva a los pecadores a Jesús. La muerte sustitutiva de Cristo nos reconcilió con Dios. Su perdón nos libera, con el fin de que podamos vivir una nueva vida como hijos adoptivos del Padre. Ahora ya no somos más enemigos de Dios (Rom. 5:10), sino que andamos según el Espíritu (8:4) y colocamos nuestro pensamiento en las cosas espirituales (8:5).

3. Si no tuviéramos el Espíritu de Cristo, no seríamos sus hijos y no perteneceríamos a él (Rom. 8:9). Pero, ahora, tenemos el testimonio del Espíritu Santo que habita en nosotros. Testifica que pertenecemos a Jesús, y que somos herederos de Dios y coherederos con Cristo (8:17).

4. El mismo poder que resucitó a Cristo de los muertos ahora actúa en nosotros, que estábamos espiritualmente muertos. Él nos vivifica (8:10). Más aun, el Espíritu también sella en nuestros corazones la certeza de que realmente pertenecemos a Dios. Habiendo oído y creído en el evangelio de nuestra salvación, fuimos sellados en Jesús con el Espíritu Santo, que nos es dado como arras de nuestra herencia (Efe. 1:13, 14). Todo cristiano puede tener esta certeza (1 Juan 5:12, 13).

CONCLUSIÓN

1. El Espíritu de Dios nos despierta de nuestra muerte espiritual. Nos lleva a tener conciencia de nuestra pecaminosidad. Abre nuestros ojos al hecho de que estamos perdidos. Despierta en nosotros el deseo de cambiar y nos lleva a Jesucristo. Nos da la certeza de la salvación. Nos mantiene fieles en nuestro caminar con Dios. Nos habilita para hacer la voluntad de Dios y para involucrarnos efectivamente en la misión.

2. Podemos resumir la obra del Espíritu Santo al decir que él actúa armoniosamente con el Padre y con el Hijo para salvarnos.

Frank Hasel

Director asociado del Instituto de Investigación Bíblica de la Asociación General.